



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

1268

Divorcio contencioso 1116/2015

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: SENTENCIA DE 25 DE ENERO DE 2017

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: LUIS ALFREDO BANDRES SEQUERA

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

SE HACE CONSTAR QUE LA SOLICITANTE Dª MIRIAM MARCELINA OBREGÓN CENTENO, GOZA DEL BENEFICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

En Palma de Mallorca a tres de febrero de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

